



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Secretaría de Bienestar Social y Valores Instituto de la Juventud de Cuernavaca	
• <b>Dirección y teléfono</b>		Av. Emiliano Zapata N.78, colonia Tlaltenango. Cuernavaca Morelos. 777-102-11-10	
• <b>Horario de atención</b>		8:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes	
• <b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>		Dirección de Desarrollo y Atención a la Juventud del Instituto de la Juventud.	
• <b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• <b>Persona que puede presentarlo</b>		Escuelas públicas o privadas del municipio de Cuernavaca, desde secundaria hasta universidad.	
• <b>Casos en los que se presenta</b>		Cuando la escuela lo solicite o el instituto de la juventud lo ofrezca.	
• <b>Medio de presentación</b>		Oficio de petición	
• <b>Costo</b>		Sin costo	
• <b>Área de pago</b>		N/A	
• <b>Forma de determinar el monto</b>		N/A	
• <b>Plazo máximo de resolución</b>		10 días hábiles	
• <b>Vigencia</b>		La duración del evento	
• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Afirmativa	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Oficio de petición	1	
2	Identificación oficial		1
3	Registro de Participantes	1	
Observaciones adicionales			
Dependiendo de la disponibilidad del personal especializado en el tema a impartir.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Se realiza la petición dirigida al Director General del instituto de la juventud, y se autoriza siempre y cuando cumplan con los requisitos antes señalados.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• <b>Del trámite o servicio</b>		Artículo 172 fracción IV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública municipal del municipio de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705 el 15 de mayo de 2019.	
• <b>De los requisitos</b>		Basta con presentar la solicitud e identificación para iniciar el trámite.	
• <b>Del costo</b>		Es trámite gratuito.	
• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b>		Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

### QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: [contraloría@cuernavaca.gob.mx](mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx)

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,  
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00